



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la **adjudicación del “SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES”, ID 3825-6-CO26**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las **Bases Administrativas**, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 06 de marzo del 2026, que llama a Licitación Privada para el “**SERVICIO ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES**”, donde se aprueban las **Bases Administrativas** y se designan las **Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación**.
- 5.- La Licitación Privada ID 3825-6-co26, **Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°10 de fecha 12 de Enero del 2026**, emitida por el **Director de Seguridad Pública**, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- **Acta de Apertura:** En Padre Hurtado, a 17 de marzo 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Privada **SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, ID 3825-6-co26**, donde se reciben 03 ofertas de los siguientes proveedores; **EIST SPA RUT 76.098.467-1, MOBILINK S.A RUT 77.808.840-1 y SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7**, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada **por la Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 06 de marzo del 2026**.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Privada “**SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- **EIST SPA RUT 76.098.467-1**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar el certificado F-30 debido a que el adjunto esta fuera de plazo, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- **MOBILINK S.A RUT 77.808.840-1**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos.
- **SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos.

Conclusión:

El proveedor **EIST SPA RUT 76.098.467-1**, deben aclarar los antecedentes administrativos indicados anteriormente en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días.

Los proveedores **MOBILINK S.A RUT 77.808.840-1 y SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7**, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos.

II.- ACLARATORIAS:

En Padre Hurtado, a 20 de marzo 2026, se revisan los antecedentes solicitados en las aclaratorias de la Licitación Privada **SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADOS POR LA-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, ID 3825-6-co26**, donde el proveedor; **EIST SPA RUT 76.098.467-1**, debía aclarar el antecedente administrativo Formulario F-30, debido a que el adjunto esta fuera e plazo de vigencia solicitado en las bases administrativas, la revisión se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada **por la Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 06 de marzo del 2026**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OC6V0K-733>



DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Privada “SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- EIST SPA RUT 76.098.467-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara el certificado F-30 debido a que el adjunto esta fuera de plazo, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, siendo su oferta Inadmisible.

Conclusión:

El proveedor EIST SPA RUT 76.098.467-1, no pasa a la etapa de evaluación debido a que no cumple con aclarar el antecedente requerido, siendo su oferta Inadmisible

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Experiencia en el Rubro	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

INFORME DE LA COMISION DE EVALUACION: La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Privada **3825-6-co26 SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**, una vez analizada las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

	MOBILINK S.A RUT 77.808.840-1	SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7
30 radios	CUMPLE	CUMPLE
con redes 3g y 4 g	CUMPLE	CUMPLE
con wifi	CUMPLE	CUMPLE
GPS	CUMPLE	CUMPLE
con plataforma	CUMPLE	CUMPLE
sistema operativo Linux	CUMPLE	CUMPLE
audio mejorado 8k	CUMPLE	CUMPLE
soporte 24/7 las 24 horas	CUMPLE	CUMPLE
mantención preventiva y correctiva	CUMPLE	CUMPLE
antena GSM, WCDMA, TD-SCDMA-TDD-LTE	CUMPLE	CUMPLE
batería de 5000	CUMPLE	NO CUMPLE
18 horas de funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE
con clip de transporte	CUMPLE	CUMPLE
cargador	CUMPLE	CUMPLE
licencia para la aplicación	CUMPLE	CUMPLE
control total por GPS	CUMPLE	CUMPLE
modulación individual y grupal	CUMPLE	CUMPLE
grabar conversaciones de usuarios	CUMPLE	CUMPLE
manos libres	CUMPLE	CUMPLE
4 micrófonos parlante (pera)	CUMPLE	CUMPLE
capacitación de uso	CUMPLE	CUMPLE





DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Observación: El proveedor SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7, no cumple con el mínimo de potencia de la batería, quedando fuera de evaluación.

	CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES											
	línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTA	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	experiencia en el Rubro	Servicios Acreditados	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	MOBILINK S.A., RUT 77.808.840-1	1254201	100	100	100	6 servicios	100	70	5	20	5	100

8.- El Memorándum N°71 de fecha 24 de marzo del 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 06 de marzo del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación de la Licitación Privada ID 3825-6-co26 "SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES", al Proveedor al Proveedor MOBILINK S.A., RUT 77.808.840-1, Representante Legal NOMBRE: Jennifer Andrea Valenzuela Leiva, domicilio: Cerro Colorado 5240, Torre II, Piso 13, Las Condes, teléfonos: 56 2 2240 6300, correo electrónico: Jennifer.valenzuela@motorolasolutions.com, por cantidad mensual de \$1.492.499 IVA Incluido, el servicio se pagará en cuotas mensuales según la oferta mensual adjudicada desde la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos de radio, enviándose solo una Orden de Compra por el total del servicio, dando la recepción de conformidad en la plataforma www.mercadopublico.cl, por estados de pago, previa certificación del ITS.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10.- Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

14.- Las Aclaraciones

15.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de valuación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OC6V0K-733>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

- 16.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 17.- La Acta de Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde, de fecha 03 de diciembre del 2024.
- 18.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Privada ID 3825-6-co26 "SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES", al Proveedor al Proveedor MOBILINK S.A., RUT 77.808.840-1, Representante Legal NOMBRE: Jennifer Andrea Valenzuela Leiva, domicilio: Cerro Colorado 5240, Torre II, Piso 13, Las Condes, teléfonos: 56 2 2240 6300, correo electrónico: Jennifer.valenzuela@motorolasolutions.com, por la cantidad mensual de \$1.492.499 IVA Incluido, por un periodo aproximado de 9 meses, a contar de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos de radio y hasta el 31 de diciembre del 2026, con un total de \$ 13.432.491 IVA Incluido.
2. ESTABLEZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°117 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.
3. ESTABLEZCASE que la forma de pago del servicio será en cuotas mensuales, según la oferta mensual ofertada desde la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos de radio, enviándose solo una Orden de Compra por el total del servicio, dando la recepción de conformidad en la plataforma www.mercadopublico.cl, por estados de pago, previa certificación del ITS.
4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-09-999-000-000 del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0C6V0K-733>